

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO N° 1194

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago, Valle del Cauca, Veintiocho (28) de Diciembre del
año dos mil veintiunos (2021).

*Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandantes: SUSANA ELVIRA NAVARRO DE GONZÁLEZ Y
CAROL YARLEDY GONZÁLEZ ESQUIVEL
Demandados: JUAN STEBAN y/o ESTEBAN GONZALEZ BEDOYA,
Representado Legalmente por su Progenitora MARÍA FERNANDA
BEDOYA MILLÁN y Herederos Indeterminados del Causante
EDERLECSO GONZÁLEZ NAVARRO
Radicación: 76.147-31-84-001-2020-00160-00*

I.- ASUNTO

Dejar en conocimiento de la parte interesada el Oficio remitido
por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Meta.

II.- CONSIDERACIONES

Atendiendo la respuesta dada por el Instituto Nacional de
Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Meta, oficio No. 078-CEV-DSMETA-
2021, a través del cual informa que en la central de evidencia de la seccional Meta NO
reposa muestra de sangre a nombre del señor EDERLECSO GONZALEZ NAVARRO,
quien en vida se identificó con la cedula N° 86.051.721; y que falleciera el 23 de junio del
año 2020, no es posible la reconstrucción del perfil genético a través de este medio.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promisco de Familia
de Cartago Valle,

RESUELVE

DEJAR En conocimiento de las partes intervinientes en el
presente proceso el oficio emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias
Forenses – Seccional Meta, a través de oficio No. 078-CEV-DSMETA-2021, para que se
sirvan precisar al despacho a que otro mecanismo de reconstrucción del perfil genético
acudirán (toma de muestra a los dos padres, o 4 parientes cercanos o a la exhumación
del causante entre otros).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **DICIEMBRE 29 DE 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en el ESTADO No. **224**. La secretaria. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ
ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18856866ede77bdd14196cc27b180ff319d5bbc9c301cb9a057c06be3b9dc51d**

Documento generado en 28/12/2021 04:43:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>